



# Personería Santiago de Cali

\*20262200118311\*

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: \*20262200118311\*

Fecha: 07-04-2026

Rad padre: 20262440043752

220.10.2/043752

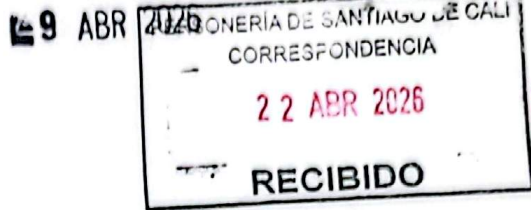
Señor (a):

**Paula Andrea Gaviria Rúa y otros**

Cel.: 3182591886

Correo electrónico: yoiderg97@gmail.com

Dirección: Av. 6 Norte No. 15-59 B/ Granada  
Cali, Valle del Cauca



**ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRORROGA A SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN  
Comisión Rad. No. 043752**

Cordial Saludo,

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la petición presentada por usted el día 09 de Marzo de 2026 ante la Personería Distrital de Santiago de Cali, le informa que la petición identificada como Comisión No. 043752, ha generado la ampliación en los términos de respuesta, teniendo en cuenta que la entidad involucrada en el asunto, en este caso la **Secretaría de Movilidad**, no ha brindado respuesta de fondo a su solicitud, motivo por el cual continuaremos con su respectivo seguimiento.

Sin embargo, la Secretaría ya confirmó el recibido de la misma, oficio que se adjunta.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar con un plazo adicional, para concluir el proceso de atención a la citada petición, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Por lo tanto, la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del interés público le informa que, dadas las circunstancias de carácter excepcional, se requiere un término (15) días más para brindar y comunicar una respuesta de fondo a su requerimiento.

Para su conocimiento, el nuevo término de vencimiento es el día 23 de Abril de 2026.

Atentamente,

**LUZ STELLA FRANCO CORTES**  
Personera Delegada COMUNA 1 – Participación Ciudadana

Proyectó y Elaboró: Luz Stella Franco Cortes - Personera Delegada, Participación Ciudadana  
Copia: Juan Jesús Calderón – Director Operativo para la Participación Ciudadana